ACTA DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SI-003-2023

OBJETO: *"CONTRATAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A INTERNET, PARA SIETE (7) INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PRINCIPALES Y VEINTITRES (23) SEDES, DEL MUNICIPIO DE GIRARDOT - CUNDINAMARCA.".*

El municipio de Girardot procederá a dar respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SI-003-2023.

I. OBSERVACIONES PRESENTADAS EN TÉRMINO

1. OBSERVACIONES PRESENTADAS POR

- **OBSERVACIÓN N° 1:**

1. Observación
   Se solicita a la entidad modificar el personal requerido en el literal A y B, y permitir que los oferentes aporten documentación directamente de un ingeniero de telecomunicaciones.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 1:

Se acepta parcialmente la observación teniendo en cuenta que el núcleo base de ingeniería requerida corresponde a las profesiones que se están solicitando, sin embargo, con el fin de garantizar mayor pluralidad de oferentes, se realiza la modificación el literal B personal de la siguiente manera:

1) Personal de Campo Profesional en Ingeniería de Sistemas y/ o telecomunicaciones, Dos (02) años de experiencia en proyectos de telecomunicaciones contados desde la obtención de la matricula profesional, y una experiencia específica mínimo de 1 año en actividades relacionadas con el objeto del contrato, Deberá presentar carta de disponibilidad del 100% debidamente suscrita.

- **OBSERVACIÓN N° 2:**

2. Observación
   Se solicita a la entidad indicar cuales serían los roles y las responsabilidades del personal requerido ya que se requiere una carta de disponibilidad del 100% sin embargo no se establece cuales serian las funciones que desarrollaría este personal a lo largo de la ejecución del contrato.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 2:

En atención a su observación y a la modificación que se realizará en atención a la respuesta de la observación 1, se **ACLARAN** perfiles, roles y responsabilidades del personal, así:

NO. PERSONAS	ROL	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
1	Líder profesional se encargará de las instalaciones y reparaciones del servicio	Ingeniero de sistemas y/o ingeniero electrónico, con especialización en telecomunicaciones	Experiencia profesional mínima de4 años en proyectos de Telecomunicaciones Deberá presentar carta de disponibilidad del 100% debidamente suscrita.
1	Personal de Campo se encargará de Generar y gestionar cada uno de los requerimientos atendidos por la Mesa de Ayuda.	Profesional en Ingeniería de Sistemas y/ o telecomunicaciones	Dos (02) años de experiencia en proyectos de telecomunicaciones contados desde la obtención de la matricula profesional, y una experiencia específica mínimo de 1 año en actividades relacionadas con el objeto del contrato, Deberá presentar carta de disponibilidad del 100% debidamente suscrita.
1	Personal disponible en campo para la reparación es, reconexión es, modificació nes y verificación es de servicio	Título Técnico en redes de computadoras y/o sistemas	Quien deberá contar con dos (02) años de experiencia en proyectos de telecomunicaciones, contados desde la obtención del título académico, Deberá presentar carta de disponibilidad del 100% debidamente suscrita.,

- **OBSERVACIÓN N° 3:**

3. Observaciones
En relación con el parque automotor solicitamos a la entidad brindar el sustento técnico/económico de las condiciones requeridas para esta solicitud, ya que para los posibles oferentes que llegaran a presentarse es claro que se debe contar con la logística de movilidad para transportar equipos, materiales y personal, así mismo es responsabilidad directa del contratista asumir por su cuenta y riesgo los seguros correspondientes, hecho que debe ser completamente transparente para la entidad ya que no existe ninguna vinculación a nivel contractual con este tipo de requisito, incluso en la estimación de riesgos del proyecto de pliego de condiciones es completamente claro que el bodegaje, transporte y demás hechos que pudieran ocurrir son un riesgo que asume directamente el contratista.

Por lo anterior se solicita a la entidad eliminar este requerimiento, teniendo en cuenta que esta sería una particularidad que no todos los posibles oferentes podrían cumplir, direccionándose de alguna manera hacia un único proponente.

Manual Requisitos habilitantes Capítulo I literal B

La promoción de la competencia es uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública, por lo cual es muy importante tener en cuenta que los requisitos habilitantes no son ni pueden ser una forma de restringir la participación en los Procesos de Contratación. El sistema de compras y contratación pública debe promover la participación de más proponentes y el crecimiento de la industria nacional de bienes y servicios y por eso los requisitos habilitantes deben ser adecuados y proporcionales.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 3:

Se informa al observante que se estructura este requerimiento técnico teniendo en cuenta que se debe contar con la logística de movilidad para transportar equipos, materiales y personal, y que si bien es cierto que todos los oferentes deben contar con la instalación puesta en marcha y todas los PQRs que surjan en la ejecución del contrato, también en los manuales y guías de Colombia compra eficiente se debe prever todo riesgo que genere vulnerabilidad a la prestación del servicio es por eso que dentro de las condiciones técnicas se exige este requisito.

Por lo tanto no se acepta la observación.

- **OBSERVACIÓN N° 4:**

4. Observación
En cuanto a los requerimientos de la ficha técnica (Instalación de zonas Wifi), se indica que puede ser indoor /outdoor y los equipos a utilizar, sin embargo no hay claridad sobre cuantas zonas Wifi deben quedar establecidas por sede, hecho completamente relevante para que los oferentes realicen sus costos, por esta razón solicitamos a la entidad aclarar este requerimiento técnico e indicar de forma específica el numero de zonas requeridas para cada sede.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 4:

La instalación de las zonas wifi es en outdoor, *Según el proyecto de pliegos en la **pág. 31** Suministrar el equipo de borde para la provisión del servicio de conectividad el cual se conectará a la red LAN de la sede educativa. En los casos que sea requerido por el contratante el suministro de servicios de Wifi en las sedes educativas se debe contemplar como mínimo un equipo adicional con características de Access Point (Wifi) y switch Ethernet 10/100/1000 de 4 puertos o superior.* Y son 10 zonas wifi.

ANEXO 1
RELACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES A BENEFICIAR CON EL PROGRAMA DE CONECTIVIDAD ESCOLAR VIGENCIA 2023

TOTAL SEDES	*INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SEDES*	*ANCHO DE BANDA*	*TECNOLOGIA DEL ULTIMO KM*	*SERVICIO DE ACCESS POINT PLUS PARA 250 USURIOS SIMULTANEOS*
4	**1. 1 Atanasio Girardot**	**10 Mbps 1:1**	Radioenlace	SERVICIO DE ACCESS POINT PLUS PARA 250 USUARIOS SIMULTÁNEOS
	1.2 Sede Ciudad Montes	5 Mbps 1:1	Radioenlace	
	1.3 Sede Rafael Pombo	5 Mbps 1:1	Radioenlace	SERVICIO DE ACCESS POINT PLUS PARA 250 USUARIOS SIMULTANEOS
	1.4 Sede San Fernando	5 Mbps 1:1	Radioenlace	
7	**2.1 Francisco Manzanera Henriquez**	**10 Mbps 1:1**	Radioenlace	SERVICIO DE ACCESS POINT PLUS PARA 250 USUARIOS SIMULTANEOS
	2.2 Sede Antonio Nariño	5 Mbps 1:1	Radioenlace	SERVICIO DE ACCESS
	2.3 Sede Buenos Aires	5 Mbps 1:1	Radioenlace	PARA 250 USUARIOS SIMULTANEOS
	2.4 Sede Francisco José de Caldas	5 Mbps 1:1	Radioenlace	
	2.5 Sede Jorge Ellécer Gaitán	5 Mbps 1:1	Radioenlace	
	2.6 Sede República Ecuador	5 Mbps 1:1	Radioenlace	
	2.7 Sede Santa Elena	5 Mbps 1:1	Radioenlace	
2	**3.1 Escuela Normal Superior María Auxiliadora**	**10 Mbps 1:1**	Radioenlace	SERVICIO DE ACCESS POINT PLUS PARA 250 USUARIOS SIMULTANEOS
	3.2 Sede Escuela Anexa	**N/A**	**N/A**	
4	**4.1 Fundadores Ramón Bueno y José Triana**	**10 Mbps 1:1**	Radioenlace	SERVICIO DE ACCESS POINT PLUS PARA 250 USUARIOS SIMULTANEOS
	4.2 Sede Escuela Integradora	5 Mbps 1:1	Radioenlace	
	4.3 Sede Jardín Infantil Departamental	5 Mbps 1:1	Radioenlace	
	4.4 Sede José Antonio Galán	5 Mbps 1:1	Radioenlace	

3	**5. 1 Manuel Elkin Patarroyo** 5.2 Sede El Diamante 5.3 Sede Manuela Beltrán	**10 Mbps 1:1** 5 Mbps 1:1 5 Mbps 1:1	Radioenlace Radioenlace Radioenlace	SERVICIO DE ACCESS POINT PLUS PARA 250 USUARIOS SIMULTANEOS SERVICIO DE ACCESS POINT PLUS PARA 250 USUARIOS SIMULTANEOS SERVICIO DE ACCESS POINT PLUS PARA 250 USUARIOS SIMULTANEOS
4	**6. 1 PolicarapaSalavarrieta** 6.2 Sede Primero de Enero	**10 Mbps 1:1** 5 Mbps 1:1	Radioenlace Radioenlace	
5	6.3 Sede Camilo Torres 6.4 Sede Republica de Colombia	5 Mbps 1:1 5 Mbps 1:1	Radioenlace Radioenlace	SERVICIO DE ACCESS POINT PLUS PARA 250 USURIOS SIMULTANEOS
	7.1 Nuevo Horizonte 7.2 Sede Antonia Santos 7.3 Sede Puerto Monguí 7.4 Sede Puerto Montero	**10 Mbps 1:1** 5 Mbps 1:1 5 Mbps 1:1 5 Mbps 1:1	Radioenlace Radioenlace Radioenlace Radioenlace	
	8.1 Luis Antonio Duque Peña 8.2 Sede Rural Berlin 8.3 Sede Rural Cerro Guabinal 8.4 Sede Rural Guabinal plan 8.5 Sede Rural Piamonte 8.6 Sede rural San Lorenzo	**N/A** **N/A** **N/A** 5 Mbps 1:1 5 Mbps 1:1 5 Mbps 1:1	**N/A** **N/A** **N/A** Radioenlace Radioenlace Radioenlace	
TOTAL, SEDES BENEFICIADAS	**7instituciones principales 23 sedes**	***165 MBPS***		**10 SEDES BENEFICIADAS CON ACCESS POINT**

- **OBSERVACIÓN N° 5:**

5. Observación
De acuerdo al numeral 5.3.2 Especificaciones técnicas, Aspecto tecnico:

Zonas Wifi, y mayor ancho de banda: El proponente deberá allegar carta de compromiso donde se comprometa en al menos la mitad de las sedes educativas a instalar mayor número de zonas WiFi de las establecidas en las especificaciones técnicas.

El anterior aspecto técnico la entidad lo solicita como si fuera un requisito ponderable el cual no tendría lugar a ser solicitado de esta manera ya que no es aplicable a la modalidad de selección, en su lugar debe existir la claridad con la observación anterior la cual esta relacionada.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 5:

Se acepta la observación y se verá reflejado en el pliego de condiciones definitivo.

- **OBSERVACIÓN N° 6:**

6. Observación
Se solicita a la entidad reevaluar el indicador de liquidez, teniendo en cuenta que el presupuesto establecido por la entidad es alto y el indicador fijado en el proyecto de pliego de condiciones no se encuentran acorde frente a las recomendaciones que se señalan en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente (Capítulos IV y V), La entidad en aras de garantizar el interés publico no puede arriesgarse a que oferentes con poca liquidez y baja rentabilidad oferten ya que puede existir un desequilibrio económico.

Es de anotar que la liquidez determina la capacidad del oferente para cumplir con las obligaciones de corto plazo.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 6:

La administración municipal agradece su participación en el proceso de contratación, sin embargo, se informa que los indicadores financieros se estructuraron en concordancia a los manuales de Colombia compra eficiente incluyendo el manual para la identificación y coberturas de riesgos en los procesos contractuales, guía para determinar los requisitos habilitantes como se puede evidenciar en los documentos precontractuales. (Estudio del sector, estudio previo, proyecto de pliegos, matriz de riesgos).

Por lo tanto no se acepta la observación.

- **OBSERVACIÓN N° 7:**

7. Observación.
De acuerdo con el plazo para ejecutar las instalaciones solicitamos a la entidad, ampliar dicho tiempo, teniendo en cuenta que para llevar a cabo una implementación de esta magnitud se deben tener en cuenta diversos factores técnicos como lo son:

La viabilidad, la factibilidad , la investigación de tendido, instalación y las configuraciones correspondientes.

Por lo anterior solicitamos a la entidad ampliar este plazo ya que no estaría acorde con los ANS que se manejan en los servicios de conectividad a internet.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No 7:

Teniendo en cuenta las solicitudes del ministerio de educación y las necesidades del manejo de plataformas educativas, PreICFES, ICFES y demás se hace necesario contar con el servicio en el menor tiempo posible por lo tanto no se acepta la observación.

Dada a los Seis (06) días del mes de Julio de 2023,

Sin otro particular,

ORIGINAL FIRMADO
JOSE FRANCISCO LOZANO SIERRA
Alcalde Municipal de Girardot

Revisó: Asesorías del Estado S.A.S – Asesores jurídicos externos.